

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social  
Córdoba**

Núm. 4.057/2010

**Resolución Acta Infracción.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Nº de acta.- Identificador sujeto resp.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Materia.- Importe en €

I142009000051526 ; 14104476572; Gómez y del Moral Asesor, S.L.; Avda. Gran Capitán, nº 9-5º esc. B; Córdoba; Normas

de Seguridad Social 6; 250,00

I142009000071128; 14108334950; Diagnósticos Rápidos de España, S.L.; P.I. Los Polvillares Edif. las Tres Culturas; Lucena; Normas de Seguridad Social; 626,00

I142009000079616 ; 14101114514; Jorge Javier Ruiz Gómez; Marruecos, nº 22; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

I142009000079818; 14110821180; Las Tiendas del Sur 2001, S.L.; Jesús y María nº 9; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 1.252,00

I142009000080525 ; 14103364106; Clisecor, S.L.; Diego Serrano, nº 4; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

I142009000087393; 14009668462; Germán Montes Pontes; Los Alderetes, nº 6.; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 626,00

I14201000008257; 14101831809; Aurea Padilla Roldán; Roldán Nogues, nº 9; Rute; Normas de Seguridad Social; 60,00

I14201000008358; 14101831809; Explotaciones El Chorrillo, S.C.; Puerta de Aguilar, nº 5; Montilla; Normas de Seguridad Social; 60,00

I14201000009267; 14110640621; José Vazquez Guerrero; Avda. Gran Capitán nº 4; La Carlota; Normas de Seguridad Social; 60,00

I14201000012503; 14100725302; Francisco José Pozuelo Jurado; Poeta Valdelomar Pineda nº 20; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 60,00

I14201000019977; 14106075254; Asunción Arrabal, S.L.; Lineeros nº 2; Córdoba; Normas de Seguridad Social; 6.251,00

Córdoba a 3 de mayo de 2010/14 de abril de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.